


JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	--------------------------	---

20 NOV 2018 PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° -CM-18 -1062/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA SOLICITUD RESTITUCIÓN HOSTERÍA EL RETORNO PARA FINES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Carta Orgánica Municipal

Restitución vehículos de la constructora de Lázaro Báez a la Municipalidad de Río Gallegos. Diario Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/politica/entregaron-vehiculos-de-la-constructora-de-lazaro-baez-a-la-municipalidad-de-rio-gallegos.phtml>


Los bienes de lujo de Lázaro Báez y Ricardo Jaime que fueron recuperados por la Justicia. TN. https://tn.com.ar/politica/los-bienes-de-lujo-de-lazaro-baez-y-ricardo-jaime-que-fueron-recuperados-por-la-justicia_823656

FUNDAMENTOS

La Hostería El Retorno, se encuentra ubicada en nuestra ciudad, a orillas del lago Gutiérrez, sobre la ruta provincial n° 82. En 2015 fue adquirida por el empresario Cristóbal López, a través de Inversora m&s del Grupo Indalo. La administradora de El Retorno es IDEA S.A., que también administra el hotel Alto Calafate.

Tomamos como antecedente, las disposiciones de la justicia, mediante las cuales bienes obtenidos por funcionarios y empresarios procesados por corrupción, con fondos indebidos, han sido otorgados a organismos estatales para su utilización. El objetivo es también evitar el deterioro material por el paso del tiempo y por el vandalismo, al que está expuesto la hostería, y una posible ocupación.

Reportes periodísticos indican que en octubre del corriente año, un grupo de personas llegó hasta la hostería desmanteló la estructura. Las ventanas y puertas fueron


JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	--------------------------	---


sacadas de sus marcos, y los muebles sacados del lugar. El hecho fue denunciado por los vecinos en la Comisaría 27. Agentes policiales revisaron el área pero los sospechosos explicaron que la entrega de los materiales obedecía a un acuerdo extra judicial entre los ex empleados y la empresa por dineros adeudados desde hace años.

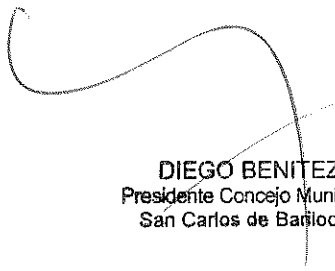
Proponemos que la Municipalidad utilice este lugar, para el alojamiento de personas que llegan a nuestra ciudad en el marco de actividades sociales, culturales y deportivas. En la actualidad, las plazas hoteleras destinadas a este tipo de hospedaje son insuficientes. Grupos de adultos mayores han solicitado a este Municipio contar con una sede social. Bien podría ser este el fin.


Por lo expuesto, es que consideramos que la justicia debe restituir a la sociedad los bienes obtenidos mediante la utilización de fondos indebidos. En este caso particular, solicitamos que la Hostería El Retorno, propiedad de Cristóbal López, empresario investigado por hechos de corrupción, sea entregada a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, hasta tanto avance la investigación contra el empresario y se expidan sobre su situación procesal.

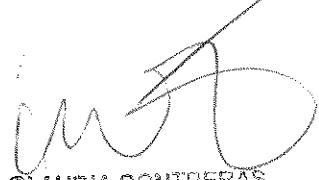
AUTORES: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil y Viviana Gelain (JSB).


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	PROYECTO DE COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-----------------------------	--

El proyecto original N° /18 con las modificaciones introducidas fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38° de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
COMUNICACIÓN**

- Art. 1°) Se comunica al Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 9, a cargo del Juez Luis Rodríguez, o donde tramite la causa, la solicitud de restitución de la Hostería El Retorno, propiedad de Cristóbal López, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, para fines sociales, culturales y deportivos.
- Art. 2°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.